

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
EFH/rep

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Complementa Decreto Exento N° 1215 de 2017

Exento N° 2094

Santiago, 10 de octubre de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°705 de 2016; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 208 de 2016, Decreto Exento N° 1215 de 2017 de esta Secretaría de Estado; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMPLEMENTÁSE el Decreto Exento N° 1215 de 2017, que dispuso la comisión de servicios a la señora CAROLINA SAGREDO SILVA (RUN N° 15420438-5) y a los señores JOSÉ SOZA HERNÁNDEZ (RUN N° 6423788-8); EDUARDO JIMENEZ CAVIERES (RUN N° 8044877-5) y ANDRÉS NUÑEZ MORA (RUN N° 10816321-6), entre otro, todos asimilados a 4ª Categoría Exterior, por el término de 09 días, a contar del 03 y hasta el 11 de septiembre del año 2017, a fin de que se dirigieran a La Habana, Cuba, en el sentido que comisión de servicios fue por 12 días a contar del 03 y hasta el 14 de septiembre de 2017.

2. CARGUESE el mayor gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 1.028,32 (un mil veintiocho dólares con treinta y dos centavos), al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior

06 01 01 24 03 037 002

2.2. Fondo Concursable Anual para Embajadas

Viáticos

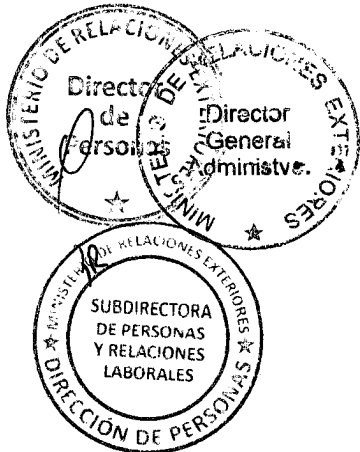
US\$ 1.028,32 (un mil veintiocho dólares con treinta y dos centavos)

Resolución Exenta N°128 de 2017

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores





Dto Ex. 2094
10-10-17

MEMORANDUM (PUB) N° 1005
SOLICITUD DE VIATICOS Y PASAJES
(S.V.P.)

Santiago,

DEL : DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

AL : SEÑOR DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

COMETIDO	COMISION
	X

PROPOSITO / OBJETIVO
Proyecto ganador del Concurso de Proyectos Culturales DIRAC 2017/ Embajadas : "Jornada de Teatro Chile en Cuba" de la Embajada de Chile en ese país. El apoyo de DIRAC compromete el pago de viáticos de alimentación <u>(extras)</u> para los 4 integrantes de la compañía teatral, por dos días al 40%.

1. Destino y duración del Cometido o Comisión:

DESTINO	A CONTAR DEL	HASTA EL	N° DIAS
	12 de septiembre	14 de septiembre	2

2. Nombre, RUN y Categoría del (los) funcionario(s): (el viático debe expresarse en peso o dólar según corresponda, y debe coincidir con el N° de días)

NOMBRE	RUN	CATEGORIA/ GRADO	MONTO VIATICOS	VALOR PASAJES
Carolina Sagredo Silva 2 días al 40%	15.420.438-8	Cuarta	US\$ 257,08	
Eduardo Jiménez Cavieres 2 días al 40%	8.044.877-5	Cuarta	US\$ 257,08	
Andrés Nuñez Mora 2 días al 40%	10.816.321-6	Cuarta	US\$ 257,08	
José Soza Hernández	6.423.788-8	Cuarta	US\$ 257,08	

Modifican Dto Ex. 1215/17

3.213,50
- 1.028,32
US\$ 2.185,18 abonar

128,54 x 2 = 257,08
12
13
14
02
US\$ 2.185,18
US\$ 1.028,32

non



			VIATICOS	PASAJES
TOTAL			US\$ 1.028,32	

3. Si es financiamiento interno, señale centro de costos al cual se imputa el gasto (seleccione según corresponda):

Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior (DIRAC)

4. Si es financiamiento externo:

Señale la Institución y marque con una X el ítem o los ítems que están cubiertos, según corresponda:

Organizaciones de los teatros Bertold Brecht y Ministerio de Cultura de Cuba en colaboración con la Embajada de Chile, asumieron, asimismo, parte de los gastos adicionales, en consideración a la emergencia acontecida		
PASAJES	ALOJAMIENTO	ALIMENTACION
	X	X

5. Mediante el presente memorándum, el (la) Director (a) que suscribe certifica la veracidad de la información consignada en este formulario y la disponibilidad financiera para la ejecución de la Comisión o Cometido solicitado, en el centro de costos asociado a esta Dirección.



P. Powell O.

PATRICIO POWELL OSORIO
EMBAJADAOR
DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES

Distribución:

1. DIGAD
2. DIRAC, archivo.

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
EFH/xaa

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PERSONAS

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

18 JUL 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Exento N° 1215

Santiago, 20 de junio de 2017

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.981; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 705 de 2016; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 208 de 2016; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. COMISIONASE por el término de 09 días, a contar del 03 y hasta el 11 de septiembre del año 2017, a las personas que se indica, todas asimiladas a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirijan a La Habana, Cuba, con el objeto de participar en la "Jornada de Teatro Chileno".

- CAROLINA SAGREDO SILVA (RUN N° 15420438-5) ✓
- JOSE SOZA HERNANDEZ (RUN N° 6423788-8) ✓
- EDUARDO JIMENEZ CAVIERES (RUN N° 8044877-5) ✓
- ANDRES NUÑEZ MORA (RUN N° 10816321-6) ✓
- CARLOS BORQUEZ WILSON (RUN N° 13906328-7)

2. Durante el desempeño de la presente comisión, las personas señaladas tendrán derecho a un viático diario de US\$ 128,54 (ciento veintiocho dólares con cincuenta y cuatro centavos), correspondiente al 40% por 05 días sin pernoctar, cada uno, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia de viáticos será de cargo de la entidad organizadora.

3. No harán uso de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas darán cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5. IMPÚTESE el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 3.213,50 (tres mil doscientos trece dólares con cincuenta centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2017.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior

06 01 01 24 03 037 002

2.2. Fondo Concursable Anual para Embajadas

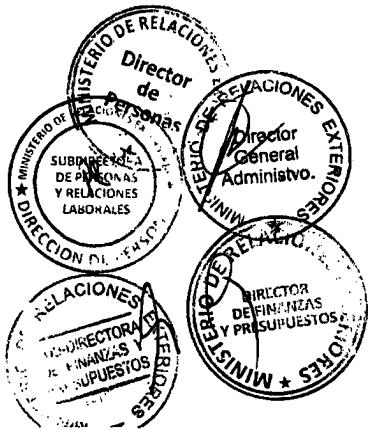
Viáticos

US\$ 3.213,50 (tres mil doscientos trece dólares con cincuenta centavos)

Resolución Exenta N° 128 de 2017

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

EDGARDO RIVEROS MARIN
Ministro de Relaciones Exteriores (S)



04 JUL 2017

DIF y P. RR. EE. REFRENDACION		
Ref. por \$ - US\$	US\$ 3.213,50	
Ingresos:	24.03.033	
Amort. por \$ - US\$	Unalida	
Ingresos:		
Director	Fecha	Jorn \$ - US\$



MEMORANDUM N° DIRAC-1005/2017
(PUBLICO)

Pase a DIPER
06-10-2017

OBJ.: Solicita autorizar Comisión de Servicio con derecho a viático a Cuba
REF.: ~~Exenta~~ N° 1215 del 20/06/17, Proyecto Concurso DIRAC, Área Teatro.

SANTIAGO, jueves, 05 de octubre de 2017

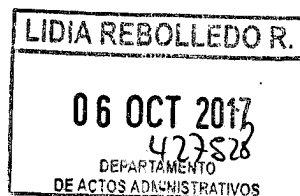
DE: DIRECTOR ASUNTOS CULTURALES

PARA: DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

- 1.- Me dirijo a US. con relación al proyecto cultural "Jornada de Teatro Chileno" de la Embajada de Chile en Cuba, seleccionado en el marco del Concurso Anual de Proyectos DIRAC 2017 y referido en mis Memos. N°s 580 y 581 del 16/06/17.
- 2.- El proyecto contemplaba la presentación de la obra teatral "El Aumento" de la cía. teatral *Hija de Rosa*, entre el 9 y 11 de septiembre recién pasado en el Centro Cultural Bertold Brecht de La Habana. Junto con la cancelación de las presentaciones, debido al violento paso del huracán Irma por esa capital, la estadía de los integrantes de la compañía debió ampliarse hasta el día 14 de ese mes, debido al cierre del aeropuerto por razones de seguridad.
- 3.- Por lo expuesto, mucho agradeceré a US. autorizar la dictación de una comisión de servicios con derecho a viáticos (suplementario) a fin de cubrir los gastos por los días extras de estadía. La suma asciende a US\$ 1.028, 32 (mil veintiocho dólares con 32 centavos) que deberán ser entregados a los integrantes del grupo teatral, cuyos nombres se detallan en el formulario anexo.
- 4.- El gasto que origine la presente comisión de servicios deberá imputarse al programa "Establecimiento y Desarrollo de una política cultural de visión global al exterior", ítem 2.2, "Fondo Concursable Anual para Embajadas", del presupuesto asignado a DIRAC para el año 2017.

Saluda atentamente a US.,

W/1mm
pla. P 06-10-17





PPowO

**PATRICIO POWELL OSORIO
EMBAJADOR
DIRECTOR ASUNTOS CULTURALES**

DISTRIBUCIÓN

- 1 DIPER - DECRETOS** ,CONOCIMIENTO
- 2 DIPER** ,CONOCIMIENTO

Firmas en el presente documento:

E=ppowell@minrel.gob.cl, CN=Patricio Powell, OU=Dirac, O=Minrel, L=Stgo, S=Rm, C=CL